

AUTOLIQUIDACIÓN

Tabla para el Cálculo del Coste Real y Efectivo de la Obra. según ordenanzas municipales

DATOS DEL DE								
Apellidos y nombre o razón social						NIF/CIF/PAS	APORTE/	NIE
En representación c	de					NIF/CIF/PAS	APORTE/	NIE
Domicilio, a efectos	de notificación (nombre d	e la vía)		n.º	letra	esc	piso	puerta
Municipio F			Provincia			Cóc	ligo Posta	
			_					
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Corre	o electróni	ico			
DATOS DE LA	ACTUACIÓN 							
Emplazamiento (nombre de la vía, n.º / Polígono, parcela)						Referencia c	atastral	

TIPOLOGIA DE LA CONTRUCCIO	ON	COSTE €/ m².ud según ordenanzas	SUPERFICIE CONSTRUIDA m²	BASE LIQUIDABLE Euros.€
4. SERVICIOS TERCIARIOS				
4.1. HOSTELERIA BARES, CAFETERIAS Y RESTAURANTES DE NI PLANTA	JEVA	450 €		
HOSTALES Y PENSIONES		250 €		
HOTEL Y APARTA HOTEL 1		282€		
HOTEL Y APARTA HOTEL 2		290€		
HOTEL Y APARTA HOTEL 3		325€		
HOTEL Y APARTA HOTEL 4		425€		
HOTEL Y APARTA HOTEL 5		550€		
4.2 COMERCIAL				
LOCAL EN ESTRUCTURA CON CERRAMIENTO		180€		
ADAPTACIONES, REFORMA O REHABILITACIONES DE LOCALES	ALTA	300 €		
	MEDIA	200€		
	MINIMA	150 €		
EDIFICIO COMERCIAL DE 1 PLANTA		365€		
EDIFICIO COMERCIAL > DE 1 PLANTA		395€		
CENTROS COMERCIALES Y GRANDES ALMACE	ENES	985€		
			SUB TOTAL	
5. ESTACIONAMIENTO				
5.1 SOBRE RASANTE DE UNA O MAS PLANTAS		310€		
			SUB TOTAL	
6. URBANIZACIÓN		300 €		
6.1. URBANIZACIÓN COMPLETA DE UN TERRENO E	N DESARRO	LLO DE PLANEAM	IIENTO	
VIALES		70 €		
AJARDINAMIENTO DE UN TERRENO (Zonas Ve	rdes)	35 €		
6.2. URBANIZACIÓN DE ZONAS PRIVADAS EN DESA	ARROLLO DE	MANZANAS		
VIALES		70 €		
AJARDINAMIENTO DE UN TERRENO (Zonas Vei	rdes)	50 €		
			SUB TOTAL	

TIPOLOGIA DE LA CONTRUCCION	COSTE €/ m².ud SEGÚN ORDENANZAS	SUPERFICIE CONSTRUIDA m ²	BASE LIQUIDABLE Euros.€
7. DOTACIONAL			
7.1. EDUCATIVO Y CULTURAL			
GUARDERIAS	365 €		
COLEGIOS, INSTITUTOS, CENTROS DE F.P. ESCUELAS Y FACULTADES UNIV.	480 €		
7.2. SANITARIO			
CENTRO DE SALUD Y AMBULATORIO	425€		
CLINICAS Y HOSPITALES	845€		
7.3. RECREATIVO			
DISCOTECA, BAR MUSICAL Y SALA DE FIESTA	550 €		
AUDITORIO, CINE Y SALA DE FIESTA	670 €		
7.4. DEPORTIVO			
POLIDEPORTIVOS Y GIMNASIOS	480 €		
VESTUARIOS Y DUCHAS	350 €		
PISCINA	250 €		
PISTAS DEPORTIVAS	85 €		
7.5. RELIGIOSO			
CENTRO RELIGIOSO	465€		
		SUB TOTAL	
8. OFICINAS			
8.1 OFICINAS	425€		
		SUB TOTAL	
9. REFORMAS			
9.1. SUSTITUCION DE PAVIMENTO	60 €		
9.2 SUSTITUCIÓN DE ALICATADOS	50€		
9.3. PICADO DE PARAMENTOS	10 €		
9.4. TABIQUERIA	30 €		
9.5. CUARTO DE BAÑO	3000€		
9.6. COCINA	4000€		
9.7. ZOCALO	60 €		
9.8. PUERTA DE PASO	120 €		
9.9. VENTANA DE ALUMINIO	200€		
9.10. PUERTA PRINCIPAL	500€		
9.11. PUERTA BALCON	300 €		
9.12. SUSTITUCIÓN ENTREPLANTA	60 €		



AUTOLIQUIDACIÓN

Tabla para el Cálculo del Coste Real y Efectivo de la Obra. según ordenanzas municipales

TIPOLOGIA DE LA CONTRUCCION		COSTE €/ m².ud según ordenanzas	SUPERFICIE CONSTRUIDA m ²	BASE LIQUIDABLE Euros.€
1. RESIDENCIAL				
1.1 UNIFAMILIAR				
UNIFAMILIAR ADOSADA		550€		
UNIFAMILIAR PAREADA		500€		
UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS		420 €		
1.2 PLURIFAMILIAR				
BLOQUE VERTICAL AISLADO		465€		
BLOQUE VERTICAL ENTRE MEDIANERA	S	450 €		
BLOQUE HORIZONTAL		480 €		
	ALTA	250€		
1.3 ADAPTACIONES, REFORMAS O REHABILITACIONES	MEDIA	175€		
REHABILITACIONES	MINIMA	90 €		
1.4 BAJO RASANTE				
ESTACIONAMIENTO, ALMACEN, TRASTE	ROS	300 €		
			SUB TOTAL	
2. INDUSTRIAL				
2.1. NAVES DE ALMACENAMIENTO EN ESTR CON CERRAMIENTO	RUCTURA	200 €		
2.2. ADAPTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL (SO SUPERFICIE EN QUE SE ACTUA)		200 €		
2.3. TALLERES INDUSTRIALES, ARTESANAL SERVICIOS Y GARAJES	.ES Y	300 €		
2.4. EDIFICACIÓN BAJO RASANTE		300 €		
2.5. COBERTIZO SIN CERRAR		130 €		
			SUB TOTAL	
3. DEMOLICIONES		15€		
			SUB TOTAL	

9.13. SUSTITUCIÓN CUBIERTA	70 €	
9.14. ESTRUCTURA (incluso cimentación)	120€	
9.15. INSTALACIÓN ELECTRICA	40€	

SUB TOTAL

TOTAL BASE LIQUIDABLE

TOTAL BASE LIQUIDABLE OBRA (€)	TASA (1.5%) (€)	ICIO(3%)en euros(€)	AUTOLIQUIDACION (€)

OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

SUPERFICIE OCUPADA	DÍAS DE OCUPACIÓN	TASA (€/m²/día)	MÍNIMO	SUB TOTAL
Hasta 25m ²		0,78	14€	
Más de 25m² hasta 50m²		0,56	200€	
Más de 50m² hasta 100m²		0,44	462€	
Más de 100m² hasta 150m²		0,33	990€	
Más de 150m²		0,32	1.500€	



La presente autoliquidación declaración se formula y se ingresa la cuota resultante, sin que resulte precisa nueva notificación administrativa: por aplicación de la Ordenanza Municipal y de la Ley General Tributaria, estando informado de las vías de impugnación, de la posibilidad de revisión por el Ayuntamiento, y de los efectos: y de que podré solicitar la devolución de ingresos indebidos, si se ha incurrido en error en el cálculo. El plazo de prescripción es de cuatro años, tanto para la revisión como para la rectificación.

EL DECLARANTE (Contribuyente o representante)

CARTA DE PAGO

DATOS DEL DECLARANTE
Apellidos y nombre o razón social
NIF/CIF/PASAPORTE/NIE
Domicilio, a efectos de notificación (nombre de la vía)
DATOS DE LA ACTUACIÓN
Emplazamiento (nombre de la vía, n.º / Polígono, parcela)
Referencia catastral

AUTOLIQUIDACIÓN

TOTAL BASE LIQUIDABLE			
TOTAL BASE LIQUIDABLE OBRA (€)	TASA POR LICENCIA DE OBRAS (1.5%) (€)	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES (3%)(€) INSTALACIONES Y OBRAS	AUTOLIQUIDACION (€)

OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

SUPERFICIE OCUPADA (m²)	DÍAS DE OCUPACIÓN	TASA (€/m²/día)	MÍNIMO	$SUBTOTAL_{(\epsilon)}$
Hasta 25m ²		0,78	14€	
Más de 25m² hasta 50n	n ²	0,56	200€	
Más de 50m² hasta 100n	n ²	0,44	462€	
Más de 100m² hasta 150n	12	0,33	990€	
Más de 150m²		0,32	1.500€	

Fecha de ingreso:	A INGRESAR(€)	
D DE DAGO.		

LUGAR DE PAGO:

Con carácter general, el ingreso se realizará en cualquiera de las siguientes maneras:

- .- Mediante tarjeta de crédito/débito, en la Depositaría Municipal del Ayuntamiento de Ubrique.
- .-En las Oficinas Bancarias, a favor del Ayuntamiento de Ubrique, en las cuentas que se indican seguidamente:
 - BBVA: ES37 0182 7557 81 0200110587
 - LA CAIXA: ES04 2100 2658 48 0201015608
 - BANCO SANTANDER: ES74 0030 4086 14 0870010271
 - UNICAJA: ES69 2103 4029 13 3829000005

COMO COMPROBANTE del ingreso. el interesado guardará en su poder el ejemplar CARTA DE PAGO, autentificado con la impresión de la máquina registradora o sello fecha de la entidad bancaria; como único documento que acredita el pago, su importe y la fecha.

Un ejemplar, con autentificación del pago, se presentarán o se remitirán al Ayuntamiento junto con la solicitud

de la licencia de Obras o de ocupación.

Página 1 de 4

IMPRESION MECÁNICA O SELLO ENTIDAD